

# UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

## SECRETARÍA GENERAL

**C.A.12.06.2019**

### **CONSEJO ACADÉMICO**

Acta de la sesión ordinaria del día miércoles 12 de junio de 2019

En Santiago, a 12 de junio de 2019, a partir de las 15:30 horas se reúne el Consejo Académico, en sesión ordinaria, bajo la presidencia de la Rectora (S), Prof. Juan Marín Vargas. Actúa como secretario de actas don Jaime Acuña Iturra, en su calidad de Secretario General de la Universidad. La sesión se desarrolla en el Salón de Reuniones de Vicerrectoría Académica.

#### **Asisten:**

Rector (S),  
Decana de la Facultad de Artes y Educación Física,  
Decana de la Facultad de Filosofía y Educación,  
Decano (S) de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,  
Decana (S) de la Facultad de Ciencias Básicas,  
Representante Académico de la Facultad de Ciencias Básicas,  
Representante Académico de la Facultad de Filosofía y Educación,  
Representante Académico de la Facultad de Artes y Ed. Física,  
Representante de la F.E.P.

Sr. Juan Vargas Marín;  
Srta. Verónica Vargas Sanhueza;  
Sra. Solange Tenorio Eitel;  
Sr. Pablo Corvalán Reyes;  
Sra. Isabel Vargas Calvert;  
Sra. Raquel Peñaloza Cabrera;  
Sr. Erwin Frei Concha;  
Sr. Antonio López Suárez;

**Se excusan:** Sr. Jaime Espinosa Araya, Rector; Sra. Carmen Balart Carmona, Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras; Sr. Froilán Cubillos Alfaro, Representante Académico de la Facultad de Historia, Geografía y Letras.

**Invitados:** Sr. Alfredo Blanco, Jefe del Departamento de Infraestructura; Sr. Leonel Durán Durán, Director de Administración. Asiste también el equipo de arquitectos, señores Estéfano Devin, y Andrés Crisosto de la Consultora encargada del Proyecto Aulario.

#### **TABLA:**

1. Aprobación del Acta;
2. Cuenta del Rector;
3. Situación de contingencia estudiantil en relación a sus demandas y paro en unidades académicas;
4. Evaluación de necesidad de modificar o ajustar el Calendario Académico;
5. Reporte de trabajo de Taller de Planificación Estratégica a 10 años, convocado por el Mineduc;
6. Posición de la Universidad respecto de la modificación curricular planteada por el Ministerio de Educación para los cursos de 3º y 4º medio;
7. Propuestas de modificación del Reglamento General de Estudios;
8. Varios.

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

La Rectora (S) Juan Vargas, saluda a los asistentes y da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Académico de fecha 12 de junio de 2019. Informa que le ha correspondido presidir la presente sesión, dado que el Rector asiste a una reunión del Consejo de Rectores.

## 1. APROBACIÓN DE ACTA

La Rectora (S) Juan Vargas ofrece la palabra a los integrantes del Consejo para recoger sus observaciones y opiniones del acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de abril de 2019.

La Decana (S) Isabel Vargas observa que la Profesora Ximena Acuña, aparece como Directora del Departamento de Formación Pedagógica. También hace presente que no le fue posible captar a qué hace se refiere el párrafo que dice: *“El Rector comenta que resulta incómodo, pero no se puede eludir la situación. Agradece a la Vicerrectora Académica, y consulta con el Prorrector, en caso que desee expresar su situación. El Prorrector dice ser un profesor antiguo en la Universidad. En el momento en que se promulgó la Ley, era profesor del Departamento de Física, y coordinaba académicamente el PMI. Analizó su situación y decidió postularse, para no perder la opción, ya que es sabido que, probablemente sea la última generada para reparar a la gente. Según los diversos factores, todo hacía prever que la Ley le alcanzaría el año 2021 o 2022.”*

El Secretario General le indica que se está haciendo referencia a la Ley de Incentivo al Retiro Voluntario, a lo que La Rectora (S) añade, que el Profesor Claudio Pérez explicaba la razón por la que dejaba su cargo.

La Decana (S) Isabel Vargas indica que no le hacía sentido lo de *reparar a la gente*. Agrega que sería conveniente que las páginas estuviesen numeradas.

El Secretario General procede a registrarlo como otra observación. También comunica que, en la Citación remitida vía correo electrónico, se omitió un punto de la tabla, que tiene que ver con la propuesta de modificación al Reglamento General de Estudios. Por último, indica que la Facultad de Ciencias Básicas ha planteado un tema que dice relación con estudiantes reprobados, a fin de que se incluya en el punto Varios.

La Rectora (S), con respecto a la propuesta de modificación del Reglamento General de Estudios, señala que ese día envió los tres documentos a los respectivos decanatos, para que sean analizados por los Consejos de Departamentos y los Consejos de Facultad. Se dio como plazo hasta el 27 de junio, a fin de abordar los resultados en el primer Consejo del mes de julio.

El Secretario General registra que se posterga el tema para la sesión ordinaria de julio.

Recogidas esas observaciones y no habiendo otras adicionales, La Rectora (S) da por aprobada el acta.

## 2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO AULARIO

Atendida la ausencia del Rector, por encontrarse en reunión extraordinaria del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, se sustituye el punto de tabla correspondiente a la cuenta del Rector por la de la presentación del Proyecto Aulario.

El Jefe de Infraestructura agradece la instancia de exponer el estado que presenta el proyecto Aulario. Se sirve de la ocasión para informar de manera breve, las acciones que está desarrollando su Unidad. Señala que, a fines de junio o principios de julio, se dispondrá de dos importantes documentos para la gestión; el Plan Maestro de Infraestructura, y la Memoria de Obras de Infraestructura Ejecutadas entre los años 2017 y 2019. Una vez finalizado el proceso de diseño y diagramación, serán socializados con la comunidad. Respecto a los planes de mantención, manifiesta que estos deberían comenzar a operar a fines de año, lo que incluye ascensores, aire acondicionado, control de plagas e higiene ambiental, mantención de bombas hidráulicas y calderas, techumbres, canaletas, retiro de materiales peligrosos, entre otros. Estos planes de mantención posibilitarán una mejor y más pronta respuesta a una serie de requerimientos de la institución. Destaca que el Plan Maestro, no solo hace referencia a temas de infraestructura dura, sino que se trata de un producto que refleja el Modelo Educativo, y el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad, dado que aborda temas que van desde la sustentabilidad, al acceso universal, con datos reales y comprobables. Comunica que en junio se iniciará el

trabajo de la consultoría, que primeramente estará enfocada en los espacios públicos de la Universidad, específicamente, en la accesibilidad universal para ambos Campus. Señala que el Ministerio de Educación ha solicitado una ponencia para el 29 de agosto, en el Seminario de Infraestructura de Universidades del Estado, a través de la entidad organizadora que es la Universidad de Chile, puesto que se halla en conocimiento de los trabajos que realiza la UMCE. Informa también, que, en el segundo semestre de 2019 comenzará la implementación del sistema IGE Gestión de la Infraestructura, que va a permitir modernizar la infraestructura de la Universidad, no solo en lo que respecta a obras, sino también en relación a Bienes. Los activos fijos se modernizarán, por lo que se dejará de usar planillas, lápices scripto, y otros. Durante el periodo 2016 y 2017, se llevó adelante el proyecto piloto, cuyo sistema va a permitir medir pluviometrías, metros cuadrados, saber cuántas mesas hay en una sala, etc. Menciona que el diseño de planes de contingencia, está de acuerdo a las necesidades propias de cada carrera, para poder responder adecuadamente a sus necesidades. Se ha realizado en Biología, en Química, en Inglés, en Historia, en Filosofía, enseñando el uso de extintores, y de otros tópicos, como qué hacer cuando ocurre un accidente laboral, o un accidente de trayecto, materias que por lo general, los académicos y administrativos, desconocen. En cada Departamento se entregó un manual físico y copias digitales, para que fuesen distribuidos entre los estudiantes, académicos y administrativos. El plan de contingencia institucional, fue preparado por el área de prevención de riesgos, y difundido a través de un correo masivo en el mes de octubre de 2018, pero se ha decidido reeditararlo y volver a presentarlo en una versión 2.0. además, se citó a todas las Unidades dependientes del Departamento de Infraestructura, a fin de educarlos al respecto. El foco se centró en que se debe comenzar por el auto cuidado. Finaliza comentando que, para elaborar el Plan Maestro de Infraestructura, mantuvo entrevistas con la ex Vicerrectora, con el fin de entender el Modelo Educativo de la UMCE, para poder vincularlo al trabajo de la Unidad. Uno de los capítulos lleva por nombre, Plan maestro y Modelo Educativo. Porque el Modelo Educativo de la Universidad es bastante arquitectónico, y sus conceptos, totalmente aplicables a lo que es la infraestructura y la arquitectura.

El Jefe de Infraestructura presenta a los arquitectos del equipo consultor que se adjudicó la licitación para desarrollar el diseño final del Proyecto Aulario UMCE, señores Estéfano Devin, y Andrés Crisosto. Señala que el Proyecto está llamado a transformarse en un elemento arquitectónico que posibilite la interacción de toda la comunidad. El edificio tendrá una postura urbana que captura elementos importantes del Campus, y su arquitectura reflejará lo que la Universidad ambiciona ser y mostrar, al pensar los tiempos por venir.

El Sr. Crisosto, expone que el proyecto se inició con la reformulación de un anteproyecto que tenía la Universidad, el cual básicamente, mostraba un programa arquitectónico y una organización levemente volcada a recuperar parte de la infraestructura que tiene el actual edificio de la DAF; tiene un mural, que se rescata, por constituir un valor cultural y patrimonial de la Universidad, siendo esencial incorporarlo al nuevo diseño. Indica que, al situar el proyecto dentro del contexto paisajístico y urbanístico que posee el Campus Macul, resulta importante considerar cómo fue concebida la infraestructura de sus edificios. El Campus tiene un edificio original que mira a la avenida José Pedro Alessandri, y que actualmente se usa como un centro de extensión. Se trata de un volumen de los años veinte, cuyo trazado hizo el arquitecto Smith Solar, y constituye un edificio patrimonial; cara visible del Campus durante décadas. Entiende que se ha habilitado una sala identitaria de la Universidad; tiene una bóveda armada en hormigón y con vigas, siendo un edificio emblemático. Al fijarse como se fueron trazando los otros edificios, se reconoce un cierto orden, ya que se parte de una simetría, vale decir, de un inicio de edificios estéticamente proporcionados, con algunas diferencias entre uno y otro, producto del crecimiento y la evolución que ha tenido el Campus en los últimos ochenta años. Igualmente, conserva el orden, con sus edificios aislados, sus prados, y mucha vegetación. Existe un eje oriente poniente, y un eje de circulación norte sur, que vincula a todos los edificios que se van dando en el terreno. En cuanto al proyecto mismo, indica que se enmarca dentro de un espacio notable al interior del Campus, y dialoga con el edificio original, porque la idea es que el edificio sea parte de un conjunto articulador que se integre, por su escala y relación de flujos, para constituir un espacio de encuentro y que genere identidad, acogiendo las necesidades

de todos. Otro de los propósitos, es que el edificio se vincule con el paisaje del terreno. Manifiesta que una parte importante del proyecto lo constituye el auditorium, con una capacidad cercana a las doscientas butacas. En principio, quieren conservar la altura de los edificios vecinos, cercana a los once metros, de tres niveles; cada nivel con cuatro metros de altura por piso. El anfiteatro, se enlaza con el nivel del auditorium, de tal manera que el espacio denominado Plaza y Encuentro, esté a nivel peatonal. El Centro de Extensión estará a mano izquierda. El espacio principal está pensado dentro del volumen de un cuadrado perfecto; una estructura de hormigón armado, pilares, vidrio y loza. Habrá un vacío, que será una plaza interior que toma las tres alturas que tiene el edificio. También, dentro de ese espacio plaza, se desarrolla una sala multiuso donde estará inserto el mural, con la idea de que permanezca dilatado en la parte superior, flotando de tal manera que se realce esa obra de arte. Por el lado posterior del mural, se encuentra el sector de oficinas administrativas, donde funcionarios, secretarias y auxiliares, van a gestionar el uso del edificio, la reserva de salas, etc. Explica que, hacia el lado opuesto a la plaza, se desarrolla un espacio flexible, multipropósito, pero que básicamente, corresponde a una cafetería que se espera sea de muy buen nivel, con espacio suficiente, buenos muebles, elegante, pero sobria. Menciona que dispondrá de baños, y un núcleo de escalas y ascensor que relaciona los tres niveles, más el subterráneo del proyecto. La parte exterior se plantea como un espacio de aula, de permanencia de alumnos, informal y lúdico, que los vincula con el auditorium. El nivel espacio foyer, se vincula con el anfiteatro y el auditorium con butacas en planos sucesivos e inclinados, con baños, una bodega con dos rampas laterales que toman la altura que posee el mismo escalamiento que tiene el auditorium. Y en la parte posterior está el sector de camarines y una bodega. Hay unos vacíos que dan luz en forma lateral. La planta del primer piso dispondrá de un acceso muy fluido, que relacionará los edificios que están al sur y al norte. Y también, con y desde el Centro de Extensión.

La Decana Tenorio consulta si los ingresos son laterales. Lo cual es corroborado por el Sr. Crisosto, añadiendo que dispone de acceso por la parte central y también por los dos lados, porque el edificio actual no permite otra forma de ingreso. Pero la idea es que el alumno pueda cruzar el edificio y encontrarse con el edificio, ya que, a nivel de primer piso, habrá una sala multipropósito donde se estarán ofreciendo charlas, y exposiciones, las cuales podrían ser realizadas por los propios alumnos de arte. En el fondo será como acceder a una especie de cubo virtual, a lo menos por tres caras, salvo por la que da hacia el oriente, porque ahí hay un desnivel cercano a los 90 centímetros, donde están los estacionamientos que dan a la calle Juan Gómez Millas.

A propósito de lo último, la Decana Vargas hace presente que, asumiendo un aumento de matrículas, se colige que habrá aumento de población. Consulta si se ha considerado incorporar estacionamientos subterráneos. El Jefe de Infraestructura señala que no lo cree posible, al menos en esta etapa, pero, el espacio de estacionamiento existente, tiene todas las potencialidades para que se considere en una fase próxima.

La Decana Vargas también hace presente sus dudas respecto del sistema de evacuación desde el auditorium, por lo que desea saber cómo saldría la gente en el caso de un incendio; al respecto, piensa que las filas deberían tener un quiebre en la mitad. Además, y en relación al aumento de alumnos que deben ocupar silla de ruedas, solicita se indique cómo accederán, y qué espacio dispondrán para todos los efectos.

El Sr. Crisosto señala que se han considerado salidas auxiliares hacia el exterior desde el escenario y desde el nivel superior. También que están llegando a la cantidad máxima de butacas que se puede tener por lado. La alternativa sería generar un pasillo central para tener una vía de evacuación. Manifiesta que la Decana Vargas ha hecho una excelente observación que merece un replanteamiento, ya que el concepto corresponde al de una sala más bien antigua, pero muy eficiente, porque tiene mayor capacidad. Pero, se pueden modificar los puntos de entrada y tener dos bajadas y tres áreas de butacas. Lo tendrán que definir. Para las emergencias, también están consideradas las rampas. En cuanto a la inclinación de las butacas, señala que, bajando en un plano horizontal, llega a los quince centímetros, de manera que la visión sea óptima para todos. En cuanto a los alumnos en silla de ruedas, informa que se tiene considerado el acceso universal a todos los recintos del

aulario, y en todos sus niveles. Para el caso del auditorium hay puntos de ubicación específica en la parte alta, pero, a fin de no discriminar, piensa que se podrían eliminar algunas butacas fijas, para dejarles espacio. Agrega que los pisos superiores, consideran espacios vacíos de circulación que facilitan el acceso a las aulas. En cada piso hay ascensor y baño. Las aulas tipo "A" son de cuarenta y ocho metros cuadrados, con la posibilidad de que alguna pueda tener un muro o tabique, que permita su extensión, convirtiéndola en una de cien metros cuadrados. Todas las salas convergen a un pasillo amplio, y contarán con todo el equipamiento necesario. La idea es que el aulario sea un espacio lo más flexible posible.

El Jefe de Infraestructura manifiesta que en la licitación se consideró el tema de la eficiencia energética. El equipo de consultores cuenta con un especialista que los asesora en términos de materiales, ventilación, etc. Además, al ser flexibles todos los espacios de tránsito, pueden ser utilizados como lugares de estudio.

El Consejero Frei consulta por la cantidad de salas que dispondrá el aulario.

El Sr. Crisosto dice que son doce por piso; seis de la tipología "A", y cuatro aulas de la tipología "B". Aclara que se están enmarcando dentro del presupuesto de ejecución de obras, ya que hay un nivel con terrazas que será un espacio para libre disposición, que va a tener loza y asfaltado para la lluvia. El Jefe de Infraestructura indica que eso quiere decir, que el edificio puede seguir creciendo para ajustarse a las necesidades que puedan surgir. Es un edificio dúctil, donde todas las disciplinas tendrán cabida.

La Decana Vargas advierte la proximidad de esos espacios. Consulta si se utilizarán tabiques como separación de las salas, y si estarán insonorizadas. El Sr. Crisosto explica que se encuentran insonorizados, y que la separación es tabique que va de piso a cielo y pasa por sobre el cielo falso, lo que controla el tema acústico.

La Decana Vargas consulta si los muros tienen algún elemento adicional, como, por ejemplo, los parlantes integrados. El Sr. Crisosto responde que efectivamente, todo lo que es corrientes débiles, como equipos de data.

El Jefe de Infraestructura, interviene para hacer una salvedad. Recuerda que los consultores asumieron oficialmente el proyecto, hace poco tiempo. En consecuencia, debido a que el trabajo es de gran envergadura aún tienen que realizar reuniones con la Jefa de Informática y con informantes claves, para determinar, por ejemplo, cuántos enchufes y de qué tipo tendrán por sala, por dónde van a ir las canalizaciones, ver detalles como datas empotrados, determinar la secuencia para que se instale el equipo. Explica que la tecnología es otra parte. Porque cuando se plantean las aulas tecnológicas la arquitectura entrega el soporte para que eso se pueda dar. Informática tiene mucho que decir.

El Sr. Crisosto continúa señalando que se consideró una especie de anaquel de 40 centímetros de profundidad, y un closet para uso del docente o para propio uso de cada una de las aulas. Por otra parte, hay una elevación poniente, que mira hacia el anfiteatro. Se trata de un edificio básico, sobrio, donde primará la masa por sobre el vacío; de forma posterior a la piel con revestimiento metálico está el edificio. Vale decir, que es una caja que va a ir cambiando con la radiación solar, con los conos de sombra que va a arrojar hacia el interior del recinto. Se trata de un edificio de trazado y de concepción clásica en su elevación. Atemporal, hay poco cristal. Tomando las tipologías de los edificios existentes para que no sea disruptivo, uniéndose a sus texturas. Pero por dentro imaginaron un espacio contemporáneo, con mucho cristal, mucha madera muy cálida e integrada con la circulación. El último piso, lo van a construir con una gran viga con sus soportes, que va a quedar como un telón, para que, en algún momento, se pueda habilitar. El edificio será compacto, sencillo, tendrá un espacio interior a gran escala.

Al Jefe de Infraestructura le parece muy interesante la característica exterior del edificio, dado que no lo hace menos propositivo en cuanto a su emplazamiento. Igualmente, considera notable el acceso, porque se conecta a la vía central de la Universidad, sirviendo como punto de reunión previo.

Pensando en la posibilidad de que en el tercer piso se produjese un incendio o un accidente, a la Decana Vargas le surge la duda respecto a una forma segura de salir.

El Sr. Crisosto precisa que, puesto que la evacuación habitual por la escalera no debería presentar problemas, sólo pensaban utilizar ese medio para dicho efecto. Pero, por seguridad, se cuenta con la alternativa de la carga de ocupación, que tiene una carga total de ocupación para 280 alumnos en total.

El Jefe de Infraestructura señala que cualquier proyecto de esa envergadura, debe pasar por instancias de revisión de obras que exigen especial atención a la accesibilidad, a los sistemas de seguridad, sobre todo en un bien que es de uso público. La normativa obliga a ocuparse de ese tipo de situaciones.

La Consejera Peñaloza pregunta cuánto del espacio verde que existente se verá intervenido por el proyecto.

El Sr. Crisosto es claro en señalar, que tendrían que hacer cálculos para precisarlo con exactitud, pero evidentemente hay un espacio verde que será intervenido. Aunque, las especies arbóreas que son de valor, se conservarán, posiblemente, dentro del mismo espacio anfiteatro. El Jefe de Infraestructura lo complementa, expresando que la ubicación del edificio es la más adecuada que pudiese haber, y que el proyecto permite que el ataque al espacio verde se limite a su mínima expresión.

El Decano (S) Corvalán pregunta cómo se financiará el proyecto.

El Jefe de Infraestructura responde que a través de proyectos. La Dirección de Planificación y Presupuesto tiene los fondos comprometidos y están acotados al presupuesto. Agrega que el trabajo de los arquitectos concluye con la entrega del permiso de edificación. Posteriormente, viene la segunda licitación, a finales de 2019 e inicios de 2020. Tal como se ocurrió en las construcciones de Biblioteca Central, y de la Facultad de Ciencias Básicas, se tendrá que convivir con un edificio en construcción. En vista de lo cual, se procurará que afecte lo menos posible el diario quehacer de la Universidad. Cree que puede demorar un año, a lo menos.

La Rectora (S) se alegra que se conserve el mural. Comparte que los cuatro pabellones, donde actualmente funcionan los Departamentos de Filosofía, Castellano, Formación Pedagógica, y Educación Parvularia, eran los cuatro pensionados; dos de damas y dos de varones. Esos pabellones, tienen murales, que tienen sinergia con el del edificio central. Y valdría la pena rescatarlos.

El Jefe de Infraestructura señala que desconocía ese dato, y que lo examinarán.

La Decana Solange Tenorio consulta por el material y el color del revestimiento exterior del edificio.

El Jefe de Infraestructura manifiesta que eso se encuentra en estudio. Hay algunas propuestas como metálico, hormigón. Pero ambos puntos están por definirse.

El Consejero Frei consulta si el Plan de Emergencia, contempla la forma de comunicarse con los estudiantes sordos o ciegos de la Universidad.

El Jefe de Infraestructura indica que esa situación se está manejando en paralelo con una consultoría de accesibilidad, la que ayudará para alcanzar la forma óptima de atender esos requerimientos. Informa que recibieron una petición de acceso, del Doctorado en Educación que se desarrolla en el segundo piso. Se había pensado en la adquisición de unas orugas, pero se decidió frenar eso, con el objeto de aprovechar la experiencia de la consultoría.

En relación al Plan Maestro de Infraestructura, el Consejero Frei pregunta si contempla lo que pasará con el cuarto piso del Departamento de Biología; cómo se va a mejorar la gestión del aula virtual; qué pasa con los gimnasios. Porque el proyecto le parece espectacular, un lujo. Pero qué pasa en relación con la gran cantidad

de lugares de que dispone la Universidad, pero que no están habilitados. Cómo insertar el aulario en un contexto de mejora institucional para ganar espacio.

El Jefe de Infraestructura refiere que tal como dice el Consejero Frei, existen espacios que hay que mejorar. Y el Plan Maestro se enmarca dentro de un total donde, si bien se han hecho mejoras, son más las que faltan en ambos Campus. Señala que están por terminar el cambio de luminarias del Campus Macul, a luces led. Lo que significará un ahorro estimado en un 35%. Han debido detener el traslado de una máquina para cambiar entre doce y quince luces más, pero las condiciones del Campus no han permitido guardar esa máquina. Es mucho lo que hay que hacer en el Campus. Por lo pronto, pondrán la maqueta del aulario en un lugar visible, que podría ser en la biblioteca. El Sr. Crisosto anuncia que facilitará la cúpula, para protegerla.

La Rectora (S) confirma que la maqueta permanecerá en la Biblioteca Central.

### **3. SITUACIÓN DE CONTINGENCIA Y PARO ESTUDIANTIL EN LAS DISTINTAS UNIDADES ACADÉMICAS**

La Rectora (S) dispone que abra el diálogo, el Jefe de Infraestructura, puesto que algunas demandas están relacionadas con el tema del agua.

El Jefe de Infraestructura señala que los alumnos levantaron el tema del agua; manifestando que el agua no era potable; que se iban a morir, etc. En vista de eso, se recurrió a la profesora del Departamento de Biología, María Catalina Sabando, quien el año 2015 realizó un estudio sobre la calidad del agua en el Campus. La profesora determinó que, en la ciudad de Santiago en general, la calidad del agua es pésima; contiene altos niveles de sales que con el tiempo generan cálculos, y una serie de trastornos más. El Sr. Blanco, señala que las cañerías de la Universidad son bastante antiguas, lo que puede estar contribuyendo a que el agua no tenga los mejores niveles. El tema se aclaró con un comunicado. La Decana Solange Tenorio llamó a un Consejo Ampliado, al que asistió la profesora Sabando, quien explicó la situación a los alumnos, los que dijeron entender la explicación, pero que luego dejaron de entenderla. Indica que frente al problema, la profesora se comunicó con sus estudiantes, abriendo la posibilidad a los estudiantes de Filosofía, para que participaran en una nueva toma de agua, a partir de esta semana. En forma paralela, están haciendo gestiones con Aguas Andinas, para que entregue el estado del agua que llega a la Universidad, antes del medidor. Tres empresas harán mediciones de agua en ocho puntos al interior del Campus, y dos de esos puntos registrarán cómo llega el agua al Campus. Si Aguas Andinas dice que la calidad del agua es óptima, y de manera análoga al informe de la empresa química certificada revela que no es así. Será necesario tomar decisiones al respecto. Refiere que la Universidad no tiene los recursos para cambiar todas las cañerías de la UMCE, pero sí para algunos tramos, si se localizan puntos más marcados. También, con el apoyo de la profesora Sabando, se identificó las partes de ambos Campus que requieren dispensadores de agua de forma más urgente. Le pidió al Prevencionista de Riesgos, que, procediera a revisar los puntos limpios que se dispusieron tiempo atrás en la Universidad, ya que las empresas, por razones de mantención y debido a que la tecnología cambia muy rápido, aconsejaron cambiarlos.

El Director de Administración señala que el día anterior la situación derivó en una marcha donde los estudiantes concurrieron a Rectoría. Decían que no querían hablar con nadie más que con el Rector. Expusieron el tema del agua, pero también pedían la reposición de los profesores del Departamento de Física. Declara que fue acompañado por la Directora de Asuntos Estudiantiles, que se convocó al Director del Departamento de Filosofía, y también acudió la Decana de la Facultad, junto a la Secretaria de Académica. Los estudiantes no entendían razones. Les surgió la idea de una reunión entre representantes estudiantiles y el Rector. Ante lo cual se les expuso que para efecto de sus pretensiones existen los cuerpos colegiados y las autoridades competentes. Comunica que se enteraron que los estudiantes no asisten a los Consejos de Departamentos, ni a los Consejos de Facultad. Mientras, los alumnos insistían en que el agua no era potable. La profesora Sabando, les indicó que es de mala calidad, pero que es potable.

La Decana Tenorio expone que no recuerda específicamente la figura que solicitaron. Si reunirse con el Rector en el Consejo, o sólo entre el Rector y algunos representantes, o con uno por carrera. Pero, el problema fundamental es con el Departamento de Filosofía. Comenta que terminaron conversando con una alumna que no es representante del Departamento, y que no cuentan con representantes válidos. En consecuencia, indica que no es posible saber si en lugar de un diálogo, terminará siendo un monólogo, dado que los alumnos no quieren oír.

El Secretario General comenta que la dificultad que genera el hecho de que el estamento estudiantil tenga problemas de organización, es que no existe interlocución. Indica que tienen un correo por el cual los cita a todas las reuniones y les envía la documentación. Pero a veces contestan, y hace mucho tiempo que no lo hacen. Ha consultado con estudiantes con los que solía mantener contacto, y le han dicho que ese correo ya nadie lo ve. Entiende que a fines de mes realizarán una elección, que espera tenga éxito, porque permitiría contar con interlocutores válidos. Pero, entre tanto, el nexa más directo con los estudiantes, son los Directores de Departamentos o los Secretarios Académicos.

La Decana Vargas observa que la desorganización, también es una estrategia política utilizada para mantener a la gente en una tensión permanente. Considera que la Universidad debe informar inmediatamente en la página web, que la institución ya exigió una respuesta oficial sobre la calidad del agua. De manera que se patentice el aspecto técnico. No que parezca que el Consejo Académico u otro, depende de la voluntad estudiantil. Señala que cuando tengan estructura, habrá comunicación. Porque lo decisonal, tiene que estar en la academia. Y si hubo un problema generado por un rumor, se disuelve con una respuesta técnica. Carece de importancia si quieren o no, leer los correos, ya que no tienen estructura.

El Decano (S) Corvalán sostiene que resulta fundamental tener claridad respecto de cuáles serán los canales de comunicación válidos. Porque si le preguntaran la razón por la cual la Universidad se encuentra paralizada, tendría que responder que lo ignora. Señala que, en el último Consejo de su Facultad, las carreras de Francés, Alemán, Castellano, e Historia y Geografía, informaron estar en paro por la situación del jardín infantil. Francés, añadió temas académicos de carácter interno. Historia y Geografía, agregó la electividad y reducción de horas decretada por el Ministerio de Educación, y también, la detención de un estudiante que cumple reclusión nocturna por estar acusado de portar bombas lacrimógenas. Indica que todo lo determinan mediante asambleas a las que concurren grupos de estudiantes que deciden con pocos votos. Respecto a la carrera de Inglés, señala que acaba de recibir el petitorio de los estudiantes, resuelto en asamblea, sin que aparezca el tema del jardín infantil, sino situaciones de orden académico, como la poca claridad en los criterios de evaluación; también esgrimen la salud mental de los estudiantes. Pero, tienen que definir qué harán para normalizar la situación, para que el conflicto no degenera en uno como el del año 2018.

La Decana (S) Isabel Vargas informa que, en la Facultad de Ciencias Básicas, los temas se refieren al jardín infantil, y al agua. Comenta que un estudiante de la carrera de Biología, le solicitó una reunión para el viernes, con los representantes del centro de alumnos, y que uno de los temas era el asunto del agua. Le hizo ver al alumno que una profesora de su Departamento había realizado el Informe. Le contestó que lo saben, pero, de todos modos. Señala que, por otro lado, aparece el problema del ex Contralor Interno, a quien, según ella, la Universidad tiene que pagar una multa. Además, de otras multas que tienen que pagar y que el Director de Administración se dedicaría a ocultar.

El Consejero Frei retoma lo expresado por la Decana Vargas, en cuanto a que se debe comunicar lo que se está haciendo a través de todas las redes sociales, sobre todo por Facebook, e Instagram. Si el tema crítico y más transversal lo constituye la situación del jardín infantil, hay elementos para desmitificar el tema. Los estudiantes de quinto, cuarto y tercer año, están contra esa postura. Los que la apoyan son los alumnos de

primero, que tienen menos contexto, y no saben que el lugar escogido para el jardín infantil fue votado y elegido por los estudiantes. Sugiere escribir eso en una hoja tamaño carta y distribuirlo por toda la Universidad.

El Consejero López relata que, en la carrera de Kinesiología, se llevó a cabo una reunión entre profesores, funcionarios y estudiantes, con el resultado de que muchos no tenían claro por qué estaban en paro. Les comunicó a los estudiantes que la institución se encuentra en una situación importante y delicada, que requiere que se organicen. En el Departamento, los alumnos manifiestan que no han podido crear esa organización. Tienen una representante que por buena voluntad asiste a los Consejos. Pero no han podido organizarse, no han podido regenerarla. Desde hace más de seis años que están en eso, señala la Decana Vargas. El Consejero López advierte que la Universidad se encuentra ad portas de empezar a funcionar con la nueva ley, y el Consejo Universitario tiene carácter triestamental. Señala que la Comisión Central de Estatutos, hace más de un año que no cuenta con la participación de estudiantes. En el Consejo Académico, largo tiempo que no se ve un estudiante. Piensa que el tema va más allá de lo comunicacional. Plantea instalar una dinámica de trabajo con los estudiantes, para mostrarles la importancia de su participación y motivar a nuevos líderes para que se involucren de manera sistemática y organizada. Recuerda que sólo restan dos años para sancionar los estatutos nuevos.

La Decana Tenorio señala que el Director de Administración ha planteado un problema muy complicado. Dar respuesta a un grupo de estudiantes, con los que el diálogo no es posible, ya que su incapacidad de reflexión se basa en que optan por no querer entender, por lo que sus demandas están ligadas a su desinformación, y los lleva al convencimiento de que sobre ellos nadie puede ejercer ninguna autoridad. Sin embargo, hay que dar una respuesta, hacer un gesto. Definir si la reunión se hace o no, y quiénes participarán. Indica que Educación Básica lleva más de un mes en paro y al Director no le ha llegado petitorio. No hay relación con los estudiantes. Están quebradas. Informa que los académicos iban a presentar su posición a Rectoría, a fin de tomar ciertas medidas académicas una vez finalizado el paro, como efectividad de las semanas, no rebaja, y otras. En el caso de Educación Diferencial, comunica que el día anterior, recibieron un extenso y variado petitorio, conteniendo demandas respecto de la infraestructura, carga académica, prácticas, educación no sexista, educación sexual, abuso de poder, cuerpo docente, jardín, y asamblea de mujeres y disidencia. Pero, tienen Centro de Alumnos, y participan de los Consejos de Departamento y de Facultad, es decir, están organizados. Señala que, a partir del Consejo Ampliado, se ha conformado un equipo de académicos autoconvocados, con la idea de generar un espacio que congregue a todos los profesores de las distintas Facultades, para pensar, en términos de convivencia, una nueva Universidad, que posibilite una forma más humana de relación, y también para cohesionar sus posturas como académicos. Manifiesta que ya hubo una marcha en la que se portó un cartel que llamaba a decir no a la violencia. Además, han realizado reuniones donde se trató cómo enfrentar el ingreso de carabineros y el ataque indirecto, pero efectivo y reiterado, con bombas de gas lacrimógeno. Y, a largo plazo, cómo abordar el tema de la convivencia a nivel general. Difunde, que con ese fin se propuso un claustro triestamental a realizarse los días 27 y 28 de junio. Incluso hay una comisión a cargo, que hará llegar la documentación al Consejo Académico. La idea de la no violencia se trabajaría de forma permanente en las distintas carreras, a través de la cátedra UNESCO. También, se está trabajando con la Oficina de Transversalidad, para instalar el tema de la convivencia y sus matices, y de cómo reconstruir la comunidad universitaria. Declara que para el viernes próximo tienen otra reunión, vinculada al tema de los estatutos. Se pidió a Luis Barrera, hacer una presentación. Por último, se acordó que, frente a las situaciones de contingencia referidas, cada cual será libre de irse, aunque los profesores acordaron quedarse, porque no quieren dejar la Universidad en manos, ni de los carabineros, ni de las capuchas.

El Jefe de Infraestructura señala que, en una manifestación anterior, se dio la orden de evacuar y hubo problemas con algunos académicos del Departamento de Educación Diferencial, que se negaban a retirarse, argumentando que tenían clases a las 19:00 horas, y estaría todo en calma. Pero ahí, se entra en una disyuntiva, porque habiendo una instrucción institucional, los mayordomos tienen que cerrar las dependencias.

La Decana Tenorio indica que la idea sería permanecer juntos en un espacio. Porque cuando entra carabineros, creen que, como académicos, tienen algo que decir.

El Secretario General señala que, por una parte, la comunidad entera aborrece el tema de la violencia, porque es disruptivo y afecta la salud; pero, al mismo tiempo, hay un grupo de personas que participan de esos hechos. En estricto rigor, no debiera aceptarse ninguna forma de violencia; no solo la de los encapuchados, sino que también las funas, la denostación verbal, los libelos. Informa que al respecto, el artículo 84 del Estatuto Administrativo, establece sanciones para quienes denuesten a un funcionario público. Los problemas no se resuelven apedreando los vidrios de la Rectoría, o amenazando con romper la reja, sino con el diálogo como condición de base. Para lo cual debe haber un interlocutor claro y tiene que existir respeto. Y los estudiantes no están interesados ni en entender ni en ser respetuosos; la forma en que presentan sus demandas no es la correcta. Respecto del juico con Osvaldo Garay, expresa que el equipo de abogados está abocado a defender los intereses de la Universidad. Y hay varios juicios pendientes, principalmente de tutelas laborales. Señala que en términos generales no se comentan los juicios porque hasta no esté completamente resuelta la causa, no se puede decir quién ganó o quién perdió. Todas las instancias en que se ha enfrentado al Sr. Garay, las ha ganado la Universidad; en la Contraloría General de la República, y en el Congreso Nacional, y no por ser buenos, sino porque todo eso se discute en derecho, en un alto nivel técnico jurídico. Existe un juicio con el Sr. Garay, y la primera instancia le fue favorable, pero ya se recurrió de esa sentencia. Hay otros escenarios posibles y, hasta que la Universidad no desembolse un peso, hay posibilidades de revertir cualquier resultado. Concluye su intervención celebrando que los académicos comiencen a levantar la voz, ya por exasperación, porque no pueden realizar sus funciones con normalidad. Eso debiera ser transversal, sin perjuicio de lo que le corresponde a la gestión.

La Decana Tenorio se pregunta dónde se pone el límite, y quién lo pone, porque es exponerse. Sin embargo, piensa que, como académicos sí lo pueden hacer. Porque los estudiantes han estado demasiado tiempo haciendo de todo sin sufrir ninguna consecuencia. Eso tiene agotados a los académicos.

La Decana Vargas informa que, en la Facultad de Artes y Educación Física, los estudiantes tienen una visión más academicista. El Consejo de Facultad se realiza los días martes, con las cuatro carreras presentes, y ninguna de ellas tenía un petitorio; no saben por qué están en paro. Lo que los convoca y mantiene concentrados es la contingencia existente a nivel nacional, como el tema de la electividad, pero, emiten declaraciones y participan en congresos de distintas partes del país. En paralelo, se han hecho ceremonias con FONDART, convenios con municipalidades, y muchas investigaciones se han mantenido. Comenta que los académicos sí están con mucha desilusión, porque no se hace nada, dicen un basta, es un basta razonable, para que entiendan que no se puede hacer cualquier cosa. También muestran preocupación por la entrada violenta de carabineros. Pero, la preocupación es cómo la UMCE exige que fuerza pública proteja a la UMCE. Por qué no protegen a la institución para que no hagan ingreso personas ajenas que dañan la imagen pública de la Universidad, y el precio lo paga toda la comunidad universitaria; expresa que esa fue una solicitud que emergió.

El Secretario General, indica que se ha observado una exacerbación en la violencia ejercida por la fuerza pública, de carácter inusitado. En el año 2016, por un evento de ese tipo, a requerimiento de la propia Federación de Estudiantes, hubo una reunión entre el alto mando de carabineros, y el Rector, el Presidente de la FEP y él, donde se planteó a carabineros que, cuando ingresan a la Universidad, generan un efecto que daña el servicio que la institución debe brindar, que afecta la salud de sus miembros, aumentando con el tiempo la exasperación de la comunidad que no participa de esos hechos. Ingresan carabineros, actúa con los veinte encapuchados, pero sin considerar que hay cuatro mil estudiantes que se enfurecen, porque les indigna la situación. Carabineros dice, que, por ley, ante un delito flagrante, tienen que actuar, lo cual es cierto. Pero después de la conversación que se sostuvo, su táctica cambió, y no volvieron a ingresar. Se presentaban

cuando encapuchados cortaban el tránsito, había quince minutos de escaramuzas, pero luego se iban. Pero ahora, han sido agresivos y violentos. Señala que la Universidad envió un oficio de reclamo al Ministerio del Interior, con copia a la Intendencia Metropolitana, porque se sospecha que de ahí parte esa instrucción, no proviene del azar. Y, con lo que ha estado pasando últimamente, que concitó la reacción de un grupo de académicos, y de lo que hay múltiples registros, se ha solicitado un sumario a carabineros y a la legalidad de su actuación. Porque se observa abuso de poder y exceso de violencia. Como los estudiantes son los que están en primera línea, ellos tienen todos los registros. Por lo tanto, a través de la DAE, se está solicitando a los estudiantes esos registros. Lo informa, para conocimiento del Consejo Académico.

La Decana (S) Isabel Vargas refiere que de igual forma, en el Consejo de la Facultad de Ciencias Básicas, se trató el tema. De donde se extrajeron dos conclusiones; que no bastaba que el Rector presentara una queja ante la acción de carabineros, sino que se debía interponer un recurso de amparo, por violencia excesiva. Comenta que produjo fuerte impacto ver a los académicos del Departamento de Formación Pedagógica, sufrir el ataque de carabineros que lanzaban bombas a sus pies, mientras, desarmados, se identificaban como académicos. El abuso de poder resulta flagrante. Porque cuando se mostró a una carabinera golpeando a una niña fue destituida al día siguiente. Y la Universidad tiene esos videos en su poder, pero no se hace nada. Por otro lado, con la claridad de que mucha gente no es de la Universidad, y tomando el ejemplo de la medida tomada tanto por la Universidad Tecnológica Metropolitana, como por la Universidad de Chile, en cuanto a exigir credenciales para entrar; se considera que la UMCE debería hacer lo mismo, porque resulta impropio hacerse cargo de incidentes de carácter delictual que gente externa provoca en la Universidad.

El Secretario General explica que para el recurso de amparo se deben cumplir ciertas premisas, pero vale la pena estudiarlo. En lo que dice relación con las credenciales, señala que dicho tema se lleva planteando desde hace mucho tiempo, y para que esa idea fructifique, toda la comunidad tendría que expresar su respaldo con fuerza y claridad.

El Consejero Frei considera que, así como se pagan asesorías, debe ser posible pagar a dos o tres profesionales expertos a fin de que ayuden y colaboren en el análisis y en la toma de decisiones al respecto.

La Rectora (S) señala que la Directora de Asuntos Estudiantiles resume este tema en un problema gremial. Es un tema de las funcionarias del jardín. Indica que ella tiene muchos antecedentes.

La Decana Vargas piensa que habría sido más de lo mismo. Ella explica muy bien el tema, pero el problema es que se les habla a las mismas personas que ya lo tienen claro. Cree que hay que demostrar desde lo argumental, la inconsistencia de las acciones del actual movimiento, porque no saben por qué están en paro. Y debieran ser capaces de darse cuenta que la Universidad tiene que seguir funcionando. Por otro lado, recuerda que la Facultad pidió que la Universidad, como institución, hiciera una defensa de las artes, como la música y la educación física. Igual que de historia. Porque las carreras no han sentido que exista interés ni preocupación desde el gobierno central por defender a sus profesionales. Sostiene que hace falta una agenda local, de la Universidad, y no la agenda que imponen los estudiantes y los carabineros. Y dentro de esa agenda, le solicitó al Rector, poder contar con los informes de acreditación que se presentaron en extenso. Para elaborar los Planes de Desarrollo de los Departamentos. Y hay que contar con esa información a fin de estar alineados. De manera que la academia, con o sin estudiantes, se mantenga trabajando en lo que sí se puede. El Rector se comprometió ante todos, manifestando que no había problema. El Consejero Frei indica que ellos también pidieron el acceso a los documentos de manera íntegra.

La Rectora (S) añade que ha habido una serie de reuniones entre todas las instancias y la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, para analizar los documentos. También se contempla el proceso de socialización.

La Decana Vargas dice estar enterada de todo eso, pero para que se pueda socializar y opinar, las personas tienen que conocer los documentos. Porque la Facultad espera haber leído el agente consensuado y tener preguntas claras, para cuando acuda la DAC, y no otro relato más. Expresa que quieren avanzar, para solucionar discursos, concordar ideas y estrategias, quieren eficiencia técnica.

La Rectora (S) señala que de esa manera está considerado; primero la lectura y después el debate.

El Consejero López manifiesta al Director de Administración que se debe evaluar de forma distinta la suspensión de las actividades para el Campus Joaquín Cabezas, debido a que la realidad es diferente a la del Campus Macul. Sugiere, a lo mejor, suspender el ingreso de estudiantes, pero no las actividades académicas, porque los académicos pueden continuar haciendo sus tareas.

La Decana (S) Isabel Vargas hace ver que la postura de su Facultad, es la opuesta. No les parece que la medida de suspensión deba ejercerla cada Dirección. Dado que, por ejemplo, Matemática, no se entera de lo que está pasando en Sector Central, por lo que el Director razona, que, si él suspende las actividades y al empezar a salir, alguien es alcanzado por una bomba, o un balín, la responsabilidad recaerá sobre él. Los Directores opinan que las decisiones las debe tomar el gobierno central, ya que, de otra forma, lo que la autoridad hace es desligarse de su responsabilidad.

La Consejera Peñaloza opina que se debe separar a los estudiantes de los académicos. Porque se da la orden de retirarse, y se cumple. Pero quedan tantas cosas importantes sin hacer, que, en la Facultad de Ciencias Básicas los últimos semestres han resultado maratónicos. Y es verdad que todo pasa en la parte central, por lo que no se debiera cerrar toda la Universidad.

El Secretario General explica que las medidas de suspensión de actividades no son fáciles de tomar. Y si bien el historial refleja que este tipo de eventos, dura entre veinte a treinta minutos, en los últimos episodios, han durado horas. La medida de contingencia se estableció hace dos años o más. La suspensión para todo el Campus, cuando los sucesos se concentran en un sector delimitado, no trata de soslayar la responsabilidad de la gestión, en ningún caso. Si se deja la medida a consideración del Director de Departamento, responde a que él es quien mejor sabe qué está pasando en su Departamento. La suspensión de actividades se aplica cuando la situación es crítica. Y respecto del Campus Joaquín Cabezas, se presenta la paradoja que los funcionarios empiezan a alegrar, por que se les da la salida a otros funcionarios y a ellos no.

El Consejero López, señala que no se trata de un día libre del cual se despoje a un funcionario. El Secretario General está totalmente de acuerdo, y destaca que la verdad es que las decisiones de suspensión, se adoptan para salvaguardar la seguridad de las personas que forman la comunidad universitaria.

La Decana Vargas señala que tienen actividades clínicas, en que se atienden a cincuenta personas diariamente, para muchos resulta un sacrificio llegar, a algunas personas las llevan desde sus municipios en buses. Y, no es correcto generar incertidumbre y dar mala imagen, porque no entienden la razón de no ser atendidos. Resguardar la seguridad y la salud, tiene que ser evidente, pero no el día libre.

La Rectora (S) opina que incluso la suspensión debería ser por un corto tiempo, algunas horas, no el día completo. Se tiene que estudiar eso.

El Secretario General señala que la regla general, es que la autoridad dice que se desaloja a las 12,30 hasta las 15,00 horas. La Decana Vargas opina que dichas medidas deben ser claras respecto de los programas de la noche, puesto que ha sucedido, que gente que acude a clases desde sus trabajos, se encuentra con que las actividades están suspendidas, pero sin ninguna razón. Porque todo está en calma.

El Director de Administración hace presente que los estudiantes que hicieron demandas por el tema del agua, están esperando una respuesta. La Rectora (S) opina que hay que respetar el compromiso, y formalizar una reunión con representantes estudiantiles.

El Secretario General, refiriéndose a la situación producida en la Rectoría el día anterior, aconseja que no vaya nadie a dialogar, ya que es una forma de validar lo que están haciendo. Sin embargo, la Decana Tenorio cree que sería bueno, ya que se va aprendiendo. A lo mejor, debiese incorporarse dentro del manual de procedimientos, qué hacer.

El Secretario General comunica que luego de los acontecimientos ocurridos, el Departamento Jurídico ya está trabajando en la elaboración de un protocolo al respecto. En cuanto a la reunión, no tratándose de una sesión regular del Consejo, sugiere que no se realice con el cuerpo colegiado. Porque piden una reunión, y mientras no se sepa quiénes son los interlocutores, no tendría valor hacerla.

El Director de Administración indica que los cuatro estudiantes de Filosofía dejaron sus nombres y otros datos con la Directora de Asuntos Estudiantiles.

La Decana Tenorio piensa que ella sería el nexo, para generar una conversación. Para calmar un poco los ánimos. También habría que tener cosas concretas. Porque ellas quieren soluciones inmediatas, a mediano y a largo plazo, respecto del agua.

La Rectora (S) declara que se haga con los cuatro que dejaron sus teléfonos. El Secretario General, en ese caso, sugiere primero hablar con la Directora de la DAE, en cuanto se pueda. Que ubique a las estudiantes y consensuar una reunión, para luego informar al Consejo Académico, el lugar y los nombres de quiénes participarían de esa reunión.

La Rectora (S) señala que lo más práctico sería que, en primer lugar, vea el tema la Directora de la DAE con el Director del Departamento.

El Consejero Frei recomienda que a los estudiantes las cosas se les entreguen por escrito. Por otro lado, cree que, sería correcto que hubiese una voz oficial sobre el informe de la Contraloría General de la República. Sobre todo, que se explique qué significa que en él aparezca la frase que dice, "*observación de alta complejidad*", y que el 70% sea de alta complejidad. Declara que no se sabe cuál es el impacto de eso, y da lugar a que empiecen las elucubraciones. En lo medular, pide saber sobre los alcances oficiales en torno a ese Informe.

El Director de Administración cree que esa intervención, da lugar a una presentación sobre el asunto en el Consejo Académico. Recuerda que los estados financieros de la Universidad se encuentran publicados en la página web, pero considera que deben ser explicados, como también exponer en el Consejo, sobre los riesgos a los que se expone la Universidad y los plazos para responder. Y hacer lo mismo en los Consejos de Facultad.

El Consejero Frei le indica que se trata de explicar las observaciones que aparecen en el Informe. La Decana (S) Isabel Vargas agrega que es hacer un resumen ejecutivo, que aclare los términos.

Sin embargo, la Decana Vargas piensa que debe tener un alcance más profundo, para que todos lo entiendan. Tienen 30 días hábiles de plazo para contestar, y supone que están preparando la respuesta. Por lo tanto, no está sancionado. Piensa que la señal que es necesario dar es que en aquellas materias en que sí se constata error, por ejemplo, pagos sin boletas, o las boletas están, pero no se evidencia el trabajo de ese pago. Tiene que haber responsabilidad administrativa por los hechos que están mal hechos y respecto de aquello que se ha hecho sin la suficiente prolijidad, aunque no haya habido intención, pero donde hay error. Y se da la señal de que los errores se corrigen, y que se aprende de aquello. El Sr. Durán, se muestra totalmente de acuerdo.

El Secretario General advierte que lo complicado, dice relación con que se actuó de una determinada manera en el año 2016, pero al ser auditados en el año 2018, las acciones que se realizaron de manera válida en 2016, han presentado observación en 2018. Debido a que el prisma a través del que se observa cambió.

El Consejero Frei está de acuerdo, y enterado de muchas cosas; pero opina que eso debería ser informado.

#### **4.- EVALUACIÓN DE NECESIDAD DE MODIFICAR O AJUSTAR EL CALENDARIO ACADÉMICO**

La Rectora (S) no considera necesario abordar el punto 4, sobre la modificación del Calendario Académico.

El Consejero Frei, sobre el punto 4 de la tabla, piensa que el acuerdo podría consistir en que los Departamentos comiencen a considerar sus respectivas posturas, en relación a la modificación del calendario académico. Señala que el Departamento de Educación Básica ya decidió que quieren clases lectivas, así terminen en febrero; además, que a los estudiantes no se les permita bajar ninguna asignatura. Hace presente que, de lo contrario, será el Consejo Académico quien acabe haciéndose cargo del tema.

Ante la consulta de la Rectora (S) respecto de si pueden adoptar esa posición, el Secretario General asiente, toda vez, que el Consejo Académico tiene especial injerencia en lo que dice relación con el Calendario Académico, como conocer la postura de los Departamentos.

El Director de Administración observa que mientras más se retrase el término del semestre, más se retrasará el informe de los alumnos que pasan al segundo semestre. Por lo tanto, las becas que deberían llegar en agosto, no van a llegar. Lo que traerá repercusiones económicas de alto impacto.

La Decana Tenorio señala que, si la postura consiste en ser rígido con el Calendario Académico, se podría decir, que se respeten las 18 semanas y terminar el semestre en octubre y eso provocaría un menoscabo económico. Pero uno podría decir que se cierra el semestre, tal como está y se comienza el segundo semestre en agosto.

El Director de Administración manifiesta que eso no es posible, porque existe la obligación ante al Ministerio de Educación, de cumplir con las 18 semanas lectivas.

La Rectora (S) solicita a las Unidades Académicas, sus posturas respecto del Calendario Académico.

#### **5.- REPORTE DE TRABAJO DE TALLER DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA A 10 AÑOS, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN;**

El Secretario General que esta materia no se puede abordar en la presente sesión toda vez que el Director de Planificación no pudo estar presente. En razón de ello, sugiere postergar el punto, a lo que el Consejo asintió.

#### **6.- POSICIÓN DE LA UNIVERSIDAD RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN CURRICULAR PLANTEADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LOS CURSOS DE 3º Y 4º MEDIO;**

La Rectora (S) señala que resulta muy importante y necesario tener una postura institucional frente a las nuevas bases curriculares de tercero y cuarto medio, ya que se ven afectadas de variada forma la mayoría de las Unidades Académicas, como Arte, Educación Física, Historia y Geografía, Física, Biología, Química, y otras, que pasan a tener carácter electivo. Sin embargo, surgen como asignaturas obligatorias; Educación Ciudadana y Ciencias para la Ciudadanía. Indica que el ramo de Ciencias para la Ciudadanía, no cuenta con profesionales idóneos, ya que se requiere saber ciencias, saber química, saber física, y saber biología. Pero a un nivel muy alto, puesto que es necesario hacer integraciones aplicadas de la ciencia. Considera que debe haber un pronunciamiento de la Facultad de Ciencias, y también de las áreas artísticas, de humanidades y de historia. Manifiesta que la ex Vicerrectora Académica, había propuesto estudiar el tema y solicitar una postergación de la implementación de las nuevas bases curriculares, hasta que hubiera un conocimiento acabado del tema, y

un pronunciamiento sólido de una institución que está formando profesores. Comenta que ha habido problemas con la implementación. Y que hasta en la televisión se ha dicho, que, para impartir el ramo de Biología Molecular, en caso de no contar con un especialista, podría hacerlo alguien de medicina, o cualquiera. Aunque no sea docente.

El Consejero Frei sugiere como primera medida, que se cree una Comisión Técnica, que levante un documento de peso a nivel pedagógico. En segundo lugar, sugiere invitar, ya sea, al Consejo Académico o a la posible Comisión técnica al Sr. Miguel Claro, asesor del Presidente del Colegio de Profesores, y que elaboró un análisis al respecto para dicho órgano, a fin de que ayude a entender bien el tema, e ilumine el contexto histórico a considerar, como la LGE, la LOCE, etc. Porque es bastante complejo. También sugiere invitar a Pedro Montt, que preside el Consejo Nacional de Educación, porque trabaja en el más alto nivel. Y se trata de una cuestión de la mayor importancia.

La Rectora (S) informa que la Facultad de Ciencias hizo un documento, en el que se basó la Comisión Nacional de Educación para rechazar las bases curriculares. Más tarde junto a la ex Vicerrectora, se hizo un seguimiento, en el que se invitó a gente del Ministerio, para que expusieran el tema en la Universidad. La respuesta que dieron fue que no podían, porque era un trabajo confidencial y se estaban haciendo readecuaciones para darlas a conocer a la Comisión Nacional de Educación.

La Decana Tenorio comunica que la Presidenta del CONFAUCE, que es el Consejo de Decanos de la Facultades de Educación del Consejo Nacional de Rectores, fue invitada a una sesión extraordinaria del Senado, para tratar particularmente el tema de Historia y Geografía. Comenta que le envió la postura del Departamento de Historia y Geografía de la UMCE. Dice que participará al Consejo, cuando disponga de información, ya que ella también iba a presentar la postura de las otras universidades. Sin embargo, cree que, como Universidad, hay que tener una postura más genérica. Porque si el Senado está llamando a las distintas instancias, la UMCE debe estar preparada. Con una postura clara.

La Rectora (S) señala que hay una red de universidades pedagógicas, que se creó por un proyecto. El profesor Claudio Pérez, manifestó que se podía reactivar, como red de universidades pedagógicas. A fin de que sea más sistémico.

El Consejero Frei, considera que primero se debe operacionalizar. Cree que los integrantes de Historia deben acordar su postura desde la disciplina, porque eso hace sinergia.

La Rectora (S) opina que es un tema que debe tratarse en los Consejos de Facultad, con el fin de convenir en una postura.

La Decana (S) Isabel Vargas señala que el tema ya se trató en el Consejo, con el resultado que asistirá al Consejo Académico, Carla Olivares, profesora de química, que está participando en el rediseño curricular, en el Ministerio de Educación.

El Consejero Frei comenta que recibió el plan. A lo que La Rectora (S) indica que también es un tema el hecho que esté el plan, pero no los programas.

El Secretario General sugiere que se recojan primero las opiniones de los Consejos de Facultad. Tenerlas para el próximo Consejo, que, por la contingencia, podría ser uno extraordinario el próximo miércoles. Y se podría ver el tema de la reunión que se suscitó el día de ayer.

El Consejero Frei se muestra de acuerdo, pero, cree que no es un tema de opiniones, ya que requiere de análisis técnicos, curriculares y disciplinarios, que tiene que abordarlo una comisión técnica.

El Secretario General consulta si les parece que se cite a un Consejo extraordinario el próximo miércoles

El Decano (S) Corvalán rescata lo expresado por la Decana, en relación a que se conforme la mesa técnica, para tener una postura sólida, como Universidad.

## **7.- PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS;**

Conforme lo tratado sobre la materia al comienzo de la sesión, se posterga para la sesión ordinaria del mes de julio del año en curso.

## **8.- VARIOS**

El Director de Administración define que la coordinación con los estudiantes será gestionada por el Secretario General, quien articulará un requerimiento a la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Luego procede a retirarse.

### **a.- Situación de homologación de estudiantes de carreras de planes anteriores que se cambian a los planes rediseñados:**

La Rectora (S) recuerda que, respecto de los estudiantes antiguos que se quieren cambiar al plan nuevo, se acordó consultar a la Unidad de Gestión Curricular Institucional, en vista de lo cual procede a hacer entrega del documento con la respuesta de la Coordinadora de la U.G.C.I. Anticipa que el problema es más complejo de lo que se había pensado.

La Decana (S) Isabel Vargas comenta el segundo punto de la respuesta. En el Departamento de Matemática, dieciséis alumnos se quieren cambiar al plan nuevo. Han reprobado dos veces asignaturas de primer año, por lo que se tendría que haberse abierto una nueva "Matemática I", y eso no hizo. El estado académico de la mayoría de esos estudiantes es equivalente a estar recién entrando a la carrera. Este año, entraron 112 alumnos a la carrera. Entonces, consulta, si se hace un tercer curso para esas personas, o entran al plan nuevo. En respuesta al Decano (S) Corvalán expone que no son homologables. Agrega que, en Física, son tres los alumnos que se quieren cambiar

La Decana Tenorio piensa en una tutoría, pero la Decana (S) Isabel Vargas explica que las tutorías están disponibles para un máximo de tres alumnos.

La Rectora (S) señala que han rechazado tutorías de cuatro alumnos, porque el reglamento especifica un máximo de tres.

La Decana (S) Isabel Vargas, añade que el proceso se dificulta al pensar que son varios los profesores que se están desvinculando, y que en su reemplazo se están contratando profesores a honorarios.

La Rectora (S) indica que cuando se hicieron los rediseños curriculares, al final de las hojas, se puso la tabla de equivalencias, la cual se tenía que hacer respecto del plan vigente. Y desconoce si ese ejercicio ya se hizo. La Decana (S) Isabel Vargas informa que en Matemática ya se hizo.

El Consejero Frei dice que las matrices o tablas de equivalencia, se hicieron en función de los descriptores, lo que es bastante limitado. No permite hacer homologaciones.

El Secretario General indica que al tratarse de una materia que no tiene carácter reglamentario, sino netamente técnico académico; cuando se produce un cambio tan notorio, entre un esquema que rige el presente y otro que comienza desde tal fecha, por lo general, se aplican mecanismos de transitoriedad, y el Reglamento General de Estudios, establece que, ante situaciones no previstas, las resuelve el director. Pero como la situación descrita tiene que ver con la calidad de la formación, es necesario abordar sus implicancias. Señala que, desde un principio, se advirtió que no cabían los procesos de homologación, por lo que sugiere que se autorice una medida transitoria que atienda ese requerimiento, con una fecha de extensión acotada, estableciendo un sistema de convalidación, que sea claro.

La Decana Tenorio señala que, en la Facultad, se propuso levantar una especie de mesa ejecutiva, que permitiera regular ciertos aspectos del Reglamento General de Estudios, como el tema de las convalidaciones. O tener un escrito que admita proceder de manera común, o que especifique qué hacer frente a casos de homologación.

El Secretario General señala que se puede hacer una modificación transitoria, o incorporarlo como norma transitoria en el Reglamento General de Estudios. Con una vigencia específica, ya que significa atender una situación que no es comparable. Hay que calcular cuánto tiempo va a demorar en extinguirse la otra norma.

A la Decana Tenorio no le parece adecuada la respuesta de la UGCI porque no se hace cargo de las consecuencias del rediseño curricular, el cual implica tomar ciertas determinaciones que la UGCI debería asumir, pero no lo hace. Y ahora el problema lo tienen todas las carreras. El Consejero Frei se muestra de acuerdo con la decana.

El Secretario General ve como única salida que un estudiante o un grupo de ellos, manifiesten que se los ha perjudicado. Aunque conlleva un problema adicional, que podría ser judicial y administrativo. Pero dar esa salida, ayudaría a no generar un conflicto mayor.

El Consejero Frei piensa que, tal vez, habría que analizar lo que se hace, cuando se habla de migración de malla; cuando una carrera cambia de malla, migra a los estudiantes.

La Rectora (S) pregunta al Secretario General, si podría hacer una propuesta.

El Secretario General expresa que puede buscar una solución normativa con el Departamento Jurídico. Tiene que ser una salida jurídica, que dé seguridad y garantías a las expectativas creadas en este proceso.

El Consejero López señala que la UGCI tendría que participar en la propuesta. El Secretario General, asiente y comunica que hablará con el jefe del Departamento Jurídico, para trabajar en una propuesta, y cuando esté terminada, remitirla a los integrantes del Consejo vía correo electrónico, para que recoger sus opiniones, y se pueda aprobar en la próxima sesión.

#### b.- Situación de estudiantes de la carrera de Física de la Facultad de Ciencias Básicas:

La Decana (S) Isabel Vargas expone que es resorte del Decano, poder admitir las rebajas de carga fuera de plazo, por causas impeditivas. Se dejó, por acuerdo de Facultad, limitado esto a que los alumnos no tuviesen cerrado el semestre. Pero se generó un tema complejo en el Departamento de Física, entre los estudiantes y los profesores. Los estudiantes recurrieron a quejarse con el Director, con el Decano, y en Vicerrectoría Académica. Porque estaban siendo mal tratados por algunos profesores del Departamento. Indica que tal fue el nivel de reconocimiento de ello, que, para el primer semestre del año 2019, esos profesores no recibieron carga, porque había antecedentes fidedignos de ese mal trato. Uno de esos profesores pasaba a retiro y el otro sigue ahí, pero sólo manteniendo responsabilidades en Centros de Práctica. Manifiesta que cuando se presentó y se remitió al Departamento Jurídico, éste procedió a su rechazo.

La Decana Vargas inquiriere qué rechazó.

La Rectora (S) relata que, en el segundo semestre de 2018, al interior de algunas cátedras habría habido maltrato hacia algunos estudiantes. Lo cual fue denunciado por el Centro de Estudiantes de Física. Señala que recién en marzo se tomó conocimiento de aquello, y los profesores acusados estaban tan asustados, que dos se fueron a retiro. Pero, estos profesores, calificaron a esos alumnos. Lo que motivó un análisis de toda la documentación habida, desde octubre de 2018 a marzo de 2019. Entre tanto, los estudiantes tenían intención de ir a paro, o tomarse el Departamento, pero se los ha contenido. El caso fue puesto a disposición de Vicerrectoría Académica, que se comprometió a buscar una solución, sin embargo, ocurrió que la Vicerrectora

dejó de serlo, y no hubo solución. Entonces, cuenta que envió toda la documentación al Departamento Jurídico, no sin antes, aceptar la rebaja de asignaturas fuera de plazo. Y fue cuando Jurídica devolvió los antecedentes. Explica que procedió a reenviar el caso con toda la documentación, justificando que, lo consideraba una causa impeditiva, dado que había prácticas antipedagógicas, con maltrato hacia a los estudiantes. Pero el Departamento Jurídico, argumenta que el Consejo Académico aprobó las rebajas de carga académica por causa impeditiva, sólo hasta tal fecha de cierre, y que se encontraba fuera de plazo.

La Decana (S) Isabel Vargas menciona que el Contralor Interno (S) ha expresado que no puede acceder al requerimiento, dado que, de acuerdo al numeral 2.4 del Calendario Académico, y establecido por acuerdo 1382 de 7 de enero, no se puede rebajar una asignatura que haya sido reprobada. Pero sugiere, que el Consejo Académico autorice una modificación temporal, a ese acuerdo.

El Secretario General explica que tienen como principio fundamental, conservar cierto orden objetivo. Porque los estudiantes tienen miles de posibilidades para rebajar asignaturas. Entonces, el principio intransable es que una vez que está puesta la nota, no hay posibilidad de hacer nada más. Es una regla general y de certeza. Porque resulta impresentable que a un estudiante se le rebajen cuatro asignaturas reprobadas. Y el Contralor Interno (S) se rige por esa matriz. Sin embargo, ante semejante situación anómala y atípica, en estricto rigor, siendo legalista, se tendría que hacer una investigación para establecer los hechos. Pero, debido a la premura por dar solución a los estudiantes, hay que encontrar una salida efectiva y expedita. Y a ese objetivo apunta la propuesta del Contralor Interno (S). Pero, más que establecer una medida temporal, sugiere hacer una excepción específica, con nombre y apellido, para los estudiantes afectados. Porque hay que tener cuidado con el precedente que se está dando. Propone que antes de elaborar el acuerdo, lo converse con el Contralor para redactarlo, y ese acuerdo, lo enviaría a los miembros del Consejo, y si están de acuerdo, se emite como tal. Y de esa manera, salvar la situación. Acuerdo N° 1486

La Rectora (S) expresa que las cartas son demasiado fuertes. Se trata de ocho estudiantes. Esta es una situación de arrastre, que se trató en varias oportunidades entre la ex Vicerrectora Académica, el Director, y ella. Evidencia que hubo pruebas que los profesores les tomaron en noviembre, se las entregaron en marzo. Todo hecho en base a irregularidades. Tanto es así, que, debido al maltrato, muchos de esos estudiantes tuvieron que acudir al Centro de Acompañamiento, para que les brindaran atención psicológica.

La Decana (S) Isabel Vargas añade que se hizo una terapia de grupo para todo el Departamento de Física.

A la Decana Vargas le preocupa, que cada vez que, en la Universidad, se hace una excepción, pasa a ser norma en el tiempo. Y no se respeta como excepcionalidad. Para esto, considera que tiene que haber una Investigación Sumaria, al igual como pasó con las denuncias de acoso. Porque, en la misma lógica, hay personas que se sienten dañadas, con datos contundentes. Y si no hay una investigación que lo certifique, no es improbable que no pase nada. En un caso semejante, no basta con decir lo que ocurrió. Tiene que haber una investigación mayor, que lo valide.

La Rectora (S) subraya que los profesores ya se fueron.

La Decana Vargas insiste en que aun siendo así, debe quedar registrada la constatación de lo sucedido. En rebajas de carga impeditivas, por causa de salud, detalla que siempre ha pedido a la asistente social que verifique y vaya a terreno. Un tercero tiene que constatar que lo se dice es cierto. No puede ser un relato. De lo contrario se podría aceptar que la normativa resulte inoperante.

El Secretario General concuerda con la Decana Vargas, y se muestra partidario de solicitarlo. Sugiere que el Consejo Académico, podría pedirle, que, ante la gravedad de los hechos y en razón de que se ha visto afectada toda una Unidad Departamental, solicite al Contralor Interno (S) que se investiguen los hechos.

La Decana Tenorio piensa que ese problema se debe solucionar de inmediato. Podrían ser cosas paralelas.

El Secretario General señala que se puede colocar en el mismo acuerdo. Debiera decir; *“considerando las deliberaciones y los antecedentes proporcionados, el Consejo Académico, acuerda permitir una rebaja de asignaturas, excepcionalmente a las siguientes personas.”* Y acto seguido, que, *“se solicita, por intermedio del Secretario General, pedir que se investiguen estos hechos, en orden a poder esclarecerlos y prevenir que estos casos se repitan en otras Unidades Académicas”*. Lo cual tendría un efecto esclarecedor y correctivo para el resto.

La Rectora (S) señala que el Contralor Interno había propuesto hacer un sumario.

La Decana Vargas aclara que se trata de una Investigación sumaria, porque uno no puede actuar de acuerdo a relatos, y la investigación amerita que, para esos hechos, la excepción se justifica.

La Rectora (S) indica que eso se hará. Se acuerda. **Acuerdo N° 1491**

c.- Situación de estudiantes libres y su regulación:

En otro orden, la Decana Vargas plantea el caso de los estudiantes libres de su Facultad, especialmente de Música, que usaron ese subterfugio para adelantar ramos y hacer un avance curricular. Habían sido eliminados, se matricularon como alumnos libres, han aprobado asignaturas y fueron calificados. Como consecuencia, hay alumnos que están en cuarto o quinto año, que fueron eliminados cuando estaban en segundo año.

La Decana (S) Isabel Vargas refiere que hay un acuerdo del Consejo Académico, que dice que no es conducente a nada.

La Decana Vargas le aclara que, lo que se dijo fue que en adelante se cerraba el ingreso de alumnos libres hasta realizar un estudio.

La Rectora (S) informa que una estudiante del Físico, fue a conversar con ella. Tiene asignaturas cursadas hasta cuarto año, en calidad de alumna libre. Se le comunicó que existe la Ley 20.903, que regula qué requisitos deben cumplirse para poder estudiar carreras de pedagogía, y se le mostraron todos los documentos pertinentes. El alumno libre no tiene derecho a título. Pero un funcionario del Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular, le habría dicho que se matricule como alumna libre, que cursara las asignaturas, y cuando diera la PSU, convalidara los ramos. Pero el Reglamento desconoce lo anterior. La alumna, se marchó tranquila, porque entendió la situación. Y estaba completamente consciente de que ella no es alumna regular de la Universidad. El error estuvo, en haber calificado las asignaturas. Pero, el Consejo Académico, determinó que son certificados de aprobación, sin nota.

La Decana (S) Isabel Vargas señala que eso se acordó en el Consejo Académico del 17 de abril pasado.

La Rectora (S) indica que el Consejo Académico acordó, que los estudiantes libres pueden cursar asignaturas, pero desde el punto de vista cultural.

El Secretario General señala que lo importante del asunto es que está regido por una ley que establece requisitos. Si el estudiante no los cumple, a pesar de la expectativa que tenga o de lo que le hayan informado, no puede homologarse ninguna asignatura conducente a título profesional.

La Decana Vargas destaca la existencia de varios errores, porque los alumnos sostienen que fueron funcionarios del Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular, quienes le habrían enseñado ese subterfugio. Lo de la nota, corresponde a un error de la academia.

La Rectora (S) comunica que la única solución que se le ofreció a la señorita, fue que, si rendía la PSU y alcanzaba el puntaje requerido, tendría la oportunidad de dar una prueba de conocimientos relevantes.

La Decana Vargas desea solicitar que esa información esté en la web para conocimiento de todos, y que diga que, aunque tengan notas puestas, no son conducentes a Título. Porque ellos tienen ficha histórica y están en cuarto año. Entonces, lo que claramente es un no. Es necesario tener su evidencia por escrito.

La Rectora (S) señala que incluso se le dijo a la señorita, que pusiera un reclamo contra el funcionario que la instó a eso. Ante lo cual manifestó no contar con pruebas.

El Secretario General dice que se podría pedir una investigación, pero si ni siquiera hay un correo, resulta complicado.

La Decana Vargas profiere que, se le ponen notas y vienen en la lista en calidad de alumno regular. Cuestiona, entonces, cómo discrimina el profesor. El error es del Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular.

El Secretario General indica que Admisión y Registro Curricular no debería tener ningún vínculo con ese tipo de estudiantes.

La Decana Tenorio comenta que a veces, los mismos alumnos, cuando no salen en la lista, le piden al profesor que los anote en ella. Hay que fijarse si sus notas están o no en U+. Si no están, no hay problema. Pero la Decana Vargas señala que después se hace la planilla manual, porque la persona cursó la asignatura y tiene nota. Y se sube la nota a U+.

La Rectora (S) hace presente que, aunque tenga notas, no tienen validez debido a la Ley 20.903. Incluso la alumna, reconoció que le dijeron, que no podía hacer ni tesina, ni práctica profesional.

La Decana Vargas señala que la alumna le hizo saber que llevaba cuatro años estudiando esa carrera, para que ahora se le informe que no le van a reconocer nada. Al respecto, el Secretario General señala que un estudiante no puede desconocer los requisitos y condiciones de su ingreso. Nadie puede alegar desconocimiento del derecho.

La Decana Vargas acuerda enviar por escrito el caso, para que, por escrito, se les diga a los estudiantes.

La Rectora (S) le indica que está de acuerdo, que no hay problema.

d.- Aprobación de procesos de titulación a distancia, mediante presencialidad virtual:

El Decano (S) Corvalán informa que el Departamento de Francés, solicita el respaldo del Consejo Académico, para realizar procesos de titulación a distancia. Teniendo presente que sus estudiantes se van por tiempos prolongados al extranjero, como asistentes en español, y, como tienen más de año afuera, para no perder tiempo, piden titulación a distancia. El Departamento de Francés, consultó con el Departamento Jurídico, el cual no manifestó reparos. Aunque, recomendaron al Director, tener el respaldo del Consejo Académico.

La Decana Tenorio pregunta sobre qué involucra la titulación a distancia. El Decano (S) Corvalán le indica que se trata de la Memoria y el Examen de Título, porque la práctica está hecha.

El Consejero Frei señala que existe el precedente de una persona dio su examen de Magister en Roma.

El Secretario General señala que considerando las tecnologías disponibles para presencialidad virtual a distancia, es posible realizar la toma de exámenes de título y seminarios u otros, en la medida que puedan hacerse en tiempo real. Así, no se advierte impedimento o inconveniente.

e.- Convocatoria a primera mesa técnica referida a la prueba de evaluación diagnóstica a estudiantes de pedagogía

El Decano (S) Corvalán informa que recibió la carta FID 016 del CPEIP, dirigida a los decanos de las Facultades de Educación de las Universidades. A petición de la Decana Tenorio, procede a su lectura a fin de contextualizarlo: *“Señores Decanos de las Facultades de Educación de las Universidades Chilenas, formadoras de profesores. Junto con saludarlos, informo a ustedes que, en el mes de julio del 2019, se realizará la primera mesa técnica, referida a la prueba de evaluación diagnóstica de los estudiantes de pedagogía. Esta instancia, que será organizada por el área de formación docente del CPEIP, tiene por objetivo, compartir buenas prácticas sobre el ítem que se aplica en todo Chile”*. Nombra la ley y convoca a académicos y académicas de las universidades chilenas, para conformar esta mesa técnica. Esta mesa se realizará el 30 de julio del 2019. Solicita saber si esto se dirige a todos los decanos de la UMCE o sólo a uno para que acuda en su representación.

La Decana (S) Isabel Vargas comenta que, en la Facultad, con un MECESUP, diseñaron una prueba de diagnóstico de competencias científica. Se trata de la prueba inicial, que por obligación tienen que dar todos los alumnos cuando ingresan.

La Decana Vargas señala que lo discutieron en la Facultad, y cada Departamento haría llegar sus sugerencias. De hecho, manifiesta que ya tiene propuestas. Es el propio MINEDUC el que citó a los decanos, para que nombraran a alguien. Piensa que mientras más representación tenga la Universidad, es mejor. Propone darle mayor representación. El Consejero Frei apoya a la Decana Vargas.

La Rectora (S) observa que el común denominador, son las pruebas que toma el Centro de Acompañamiento.

El Decano (S) Corvalán concluye que cada Facultad toma su decisión.

El Secretario General cierra la sesión, siendo las 19:30 horas.

  
**JAIME ACUÑA ITURRA**  
ABOGADO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE  
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

